

SUSCRIPCIÓN

Madrid.—Trimestre... 250 pesetas
Provincias.—Trimestre... 250
Idea.—Semestre... 500
Año... 1000
Ultramar, un año... 1500
Extranjero... 2000

LA LIGA AGRARIA

ORGANO Y PROPIEDAD DE LA MISMA ASOCIACIÓN

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director del periódico.—OFICINAS: General Castaños, núm. 9 3.ª izquierda.—MADRID

Cámaras Agrícolas

Se hallan constituidas legalmente en los puntos siguientes: Segovia, Alba de Tormes, Medina del Campo, Ledesma, Salamanca, Vendrell, Barcelona, Madrid, Jerez de la Frontera, Villafranca del Panadés, Tarragona, Madrid, Jumilla, Alcañiz, Valencia, Zaragoza, Palma de Mallorca, Coruña, Cádiz, Las Palmas (Canarias), Tortosa, Vera, Arboles, Montblanch y Almería.

La agricultura es la más importante de todas las industrias.

(MARTINS)

Director: D. JUAN FRANCISCO GASCÓN

Es preciso restituir a la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas. (ABU-ZACARIA)

JUNTA DIRECTIVA DE LA LIGA AGRARIA
Presidentes
Excmo. Sr. D. Adolfo Bayo.
Vicepresidentes
Excmo. Sr. D. Germán Gamazo.

Excmo. Sr. D. José de Muro
Sr. D. José Malquer.
Sr. Conde de Guauqui.
Ilmo. Sr. D. Apolinario de Rato.
Excmo. Sr. D. Jacinto Orellana.
Secretarios
Excmo. Sr. Conde de Casal.
Sr. D. Joaquín Sánchez de Toza.

Excmo. Sr. Marqués de Villa-Alcazar.
Ilmo. Sr. D. Santiago Liniers.
Vocales
Excmo. Sr. Conde de Vía-Manuel.
Sr. Conde de Esteban.
Sr. D. Diego García.
Sr. Marqués de Claramente.

Excmo. Sr. D. José Álvarez Marín.
Ilmo. Sr. D. Julián B. Chavarrí.
Excmo. Sr. Marqués de la Laguna.
Sr. D. Tomás Ignacio Beruete.
Ilmo. Sr. D. Lorenzo Fernández Villarrubia.
Excmo. Sr. Marqués de Argelita.
Sr. D. Gumersindo D. Cordobés.
Sr. D. Joaquín Garralda.

Excmo. Sr. Conde de la Encina.
Sr. Marqués de Cusano.
Sr. D. Isidoro Recio de Ipola.
Sr. D. Alejo García Moreno.
Excmo. Sr. Conde de Montenegro.
Sr. Marqués de Casa-Pacheco.
Sr. D. José Fabián López.



GRANDES BODEGAS DE VINOS FINOS DE MESA DE VICENTE CORNEJO Y COMPAÑIA COSECHEROS Y EXTRACTORES VALDEPEÑAS

Premiados en varias Exposiciones y de gran aceptación en los principales mercados españoles por su color, pureza y graduación. Para pedidos, muestras y condiciones, dirigirse directamente a dichos señores.

DEPOSITO: PALACIO DE LA EQUITATIVA CALLE DE SEVILLA, TELEFONO NÚMERO 555. Pídase esta acreditada y excelente marca de vino tinto superior de mesa, en todas las Fondas, Restaurants y almacenes de Ultramarinos. Se admiten Agentes para todo el mundo con buenas referencias ó garantías.

que se han hecho bastantes, y entre ellas una relativa a una dehesa que no pagaba contribución alguna, quizá por la poca extensión que tenía, pues solamente mide 1.194 hectáreas. En cuanto a Madrid, sólo diremos que en la oficina correspondiente no cesa la cola de los que van a presentar declaraciones, y que se han hecho, no solamente declaraciones de casas que pagaban una contribución cinco veces menor de la que les correspondía, sino algunas otras situadas en calles céntricas que no pagaban contribución ninguna. De Barcelona ya hemos dado algunas noticias que indican una defraudación muy grande en la contribución industrial, y aunque de menos importancia, noticias parecidas hay de otras capitales. El Sr. Gamazo ha negado de nuevo y resueltamente varias peticiones que se le han dirigido para que conceda prórroga del plazo en que han de comenzar a regir los decretos sobre inspección. (La Correspondencia de España.)

Grande debe ser el efecto causado por los últimos decretos de Hacienda relativos a la investigación de la riqueza oculta, cuando entre las consultas que han hecho los delegados para su cumplimiento, figura una del de Barcelona preguntando si en el caso probabilísimo que no puedan registrarse las declaraciones de riqueza de todos los que se presenten el día último de este mes, antes de las doce de la noche, podrá continuarse esta operación después de esa hora. El criterio oficial, según nuestros informes, es que deben recibirse las declaraciones de todos los que se encuentren dentro del edificio a la hora referida. (El Correo.)

LAS ZONAS FISCALES

El domicilio de los leguichinos (así los llama profundo escritor económico) de la escuela librecambista, ciencia económica que, así en Francia como en Inglaterra, en Alemania como en las Américas, está tan pasada de moda, como desacreditada, se halla estos días, frecuentado por los comerciantes de buena fe, que al sonido de los ecos que el Sr. Trompeta lanza cuando ve en la Gaceta una disposición que no conforma con las combinaciones que allí en su cerebro de ideólogo se forja con fuerza irresistible, se congregan en petit parlamento, desde donde disparan con su sinceridad acostumbrada ese género de impugnación populachera de que tanto gustan, y cuya argumentación manoseada fiende a la sandad de exasperar las pasiones, despertando odios de clases unas veces, sembrando discordias y rencores entre el agricultor y el industrial otras, y siempre dislocando la providencial armonía que debe reinar entre todos los ramos de la riqueza pública.

país deben curarse radicalmente sin reparar en las molestias que pueda proporcionar a tal ó cual clase. Alemania tuvo que establecer una dictadura económica después de vencer a la Francia, que salvó al Imperio de una ruina cierta por haber vivido desde 1865 entregada a la funesta dirección del librecambio, con lo cual aquel país, como el nuestro, a pesar de los millones de indemnización de la guerra que lo contuvieron cortos años, hubiera sucumbido miserablemente, si la dictadura económica no se impusiera. Ocho años escasos han bastado para que Alemania surja como regenerada en las fuentes más esenciales de su riqueza nacional, venciendo también a Francia en su comercio marítimo, emancipándose de la industria extranjera é imponiendo su producción a las demás naciones, siendo el fomento de su agricultura el factor económico que ha servido de base para esta transformación admirable. El Sr. Gamazo, con su mirada escudriñadora, ha descubierto éstas y otras cuestiones que alarman a sectarios como el Sr. Trompeta, y con perseverancia y voluntad de hierro va derecho al bulto. El Sr. Gamazo, con su fino instinto, ve en la agricultura el cimiento para la construcción económica de la patria, y publica decretos plausibles, como el de las zonas fiscales; el Sr. Gamazo, que tiene sobrada penetración de las realidades de éstas y otras cuestiones, siente aparecer descortés con los que deponen contra sus disposiciones; pero tiene sobrada conciencia de sus deberes, y faltaría a sus dictados si cediera en alguna de ellas porque fuera lesiva a algún interés particular, despreciable siempre ante los grandes, que se salvan por las saludables reformas que para la Hacienda española entrañan todos sus decretos.

Esto ha hecho pensar si el aplazamiento pedido tendría un objeto contrario al que el Sr. Gamazo se propone: el de prepararse los defraudadores para seguir ocultando su riqueza y hacer ineficaz la acción investigadora; y si esto era así, ha hecho muy bien el señor ministro de Hacienda en no conceder ninguna prórroga, y en decidirse a llevar a efecto de una manera resuelta su plan investigador, si quiera no tengamos tampoco gran fe en la eficacia del mismo, por los deficientes procedimientos que se emplean. También ha extrañado que Barcelona y Valencia sean las que pidan prórroga, cuando, merced a las leyes protectoras, han desarrollado la industria y se hallan en un estado floreciente; a pesar de lo cual, no sólo comparativamente con Madrid, sino con relación a la riqueza de aquellas comarcas, es notorio que no pagan lo que corresponde a las mismas, y que es, a juicio de muchas personas conocedoras del país, muy considerable la ocultación, sobre todo en Cataluña. Por eso veremos con gusto que el Sr. Gamazo se decida a hacer tributar a todos y cada uno como los corresponde, para distribuir con equidad las cargas públicas y fomentar los ingresos del Tesoro, sin contemplación de ninguna clase. El banquero español D. Adolfo Calzado, ha repartido en París y Londres 20.000 circulares, dando a conocer la mejora de nuestra Hacienda y el propósito resuelto que existe de equilibrar los presupuestos y entonar los ingresos del Tesoro. La circular elogia la enegía del Sr. Gamazo para ejecutar sus planes de descubrir la riqueza oculta y hacer economías, é invita a los rentistas a aprovechar los actuales momentos para colocar los ahorros en títulos españoles, cuyo interés es muy superior al de los títulos de otros países. Termina el banquero su excitación afirmando que en breve se demostrará la vitalidad de la nación española, que fué muy grande y volverá a serlo. (La Epoca.)

Estándole los resultados admirables que están dando los decretos sobre inspección de la riqueza oculta. El delegado, que merece por cierto muchos elogios por su celo en esta cuestión, expone el temor de que no haya tiempo el Viernes Santo de recibir todas las declaraciones de alta en la contribución que se hagan por los interesados, y ante la imposibilidad de prorrogar el plazo, propone que a las doce de la noche del citado día se cierren las puertas de la oficina como se hace en los colegios electorales, registrándose las declaraciones de los que se hallen presentes, ó bien se les dé una contrasena para registrarlas en los días sucesivos, como si las hubieran presentado antes del 31 de Marzo. (La Correspondencia.) El efecto causado por los decretos del señor Gamazo referentes a la investigación de la riqueza oculta no puede ser más satisfactorio. Hasta tal extremo está dando buenos resultados, que en vista del número de declaraciones que diariamente se presentan, los delegados de algunas provincias, temiendo que el día último de mes, en que termina el plazo, sean tantas que no puedan quedar registradas a las doce de la noche, han consultado al ministro de Hacienda lo que en este caso deben hacer. Por el ministerio se ha contestado a los delegados que, aunque el plazo termina a las doce de la noche, todos los que a dicha hora espere turno para presentar declaraciones queden admitidos y se les registren aquéllas, aunque haya necesidad de hacer un trabajo extraordinario, para el cual deben montar un servicio especial, a fin de que no sufra el menor entorpecimiento. (El Día.) El exterior español ha subido de 64'50 a 66'22. Se ha distribuido estos días en la Bolsa una circular sobre la situación financiera de España, donde se consignan datos bastante exactos que merecen fijar la atención. Hace constar la voluntad del país en masa de equilibrar realmente los presupuestos por medio de economías, y mayor aumento en los tributos; muestra la mejora del balance en el sentido indicado por nosotros como necesario; enumera las economías realizadas y por realizar, que alcanzarán aproximadamente a la cifra de 30 millones, y consigna los resultados obtenidos en los ingresos, gracias a la firmeza administrativa del Sr. Gamazo. (De Le Temps.)

FRUTOS DE LA PERSEVERANCIA

APRECIACIONES DE LA PRENSA ACERCA DE LAS REFORMAS DEL SR. GAMAZO

La campaña del Sr. Gamazo contra los ocultadores de riqueza promete dar buenos resultados, y desde luego merece aplausos la conducta del ministro de Hacienda, quien, dando pruebas de carácter y firmeza de convicciones, ha resistido a todo género de influencias, negándose en absoluto a conceder las prórrogas que solicitan, para eludir la sanción penal de los decretos, los diputados y senadores de varias provincias. De Barcelona y de Valencia llegaron ayer al ministerio de Hacienda nuevos telegramas pidiendo una prórroga para la aplicación de los decretos, y el Sr. Gamazo contestó en sentido negativo, añadiendo que para evitar perjuicios habla ordenado a los delegados de Hacienda, de todas las provincias, que el Jueves y Viernes Santos, últimos días del mes, se constituya una guardia permanente de empleados para recibir declaraciones sobre riqueza oculta. Con objeto de evitar el fraude, parece que el Sr. Gamazo, además de nombrar tres investigadores para cada clase de riqueza, proyecta trasladarlos de región ó de provincia con frecuencia. (El Imparcial.)

Todos, Gobierno y país, quieren el equilibrio real del presupuesto, mediante economías y el refuerzo de los ingresos. La monarquía sabe que de no realizar esta obra compromete su existencia, el partido liberal su honor, y el Sr. Gamazo su nombre. Los resultados de la gestión del señor ministro de Hacienda se dejan ya sentir. Era necesario un Gobierno que no hiciera las economías en el papel, y lo hay; un administrador enérgico, y España lo tiene. (El Globo.)

El concurso de la mejora en la recaudación de los tributos, debido al vivo interés que pone en ello el Sr. Gamazo y a la enegía con que hace cumplir sus instrucciones a los delegados de provincias, con la que ofrece el balance último del Banco para garantía de los intereses públicos y las buenas disposiciones del mercado, han producido sus naturales efectos, acentuando ayer el alza de los valores públicos hace tres días iniciada en la Bolsa de París. Pero el movimiento de mejora es tan rápido y violento a favor de aquellas circunstancias, que hace temer que a su sombra se esté fraguando una jugada sobre valores españoles en los mercados de París y Londres, por lo cual nos permitiremos volver a recomendar mucha cautela a los especuladores de buena fe. (El Globo.)

La noticia que comunica El Imparcial respecto a comisiones y telegramas de provincias referentes a ocultación de riqueza que recibe el Sr. Gamazo, ha sido comentadísima en todos los círculos de esta capital, mereciendo unánimes elogios la enérgica actitud del ministro de Hacienda. Los pequeños propietarios de ésta esperan el pronto cumplimiento de la ley, pues existe en esta administración de contribuciones considerable número de expedientes relativos a fincas urbanas que pagan más contribución que la legal. (Agencia Mencheta.)

El señor ministro de Hacienda ha recibido una carta del delegado de Barcelona, manifi-

Cartas al ministro de Ultramar

En mi carta anterior prometí a V. E. consignar mi fórmula terapéutica con la aspiración nobilísima de ver si puede satisfacer sus deseos y llenar una indicación para curar la dolencia que aqueja al cuerpo municipal del territorio borinqueño; mal crónico que viene de muy antiguo y que precisa de toda urgencia combatirlo con remedios heroicos, ya que los paliativos no harían otra cosa que sostener al enfermo entre la vida y la muerte, arrastrando una existencia precaria y miserable. Entiendo yo, excelentísimo señor, que sería muy oportuno, muy racional, muy económico y muy político, dividir el territorio puertorriqueño en dos regiones, cuyas capitales serían San Juan y Ponce, mandadas—y pase esta palabrita del oficio—cada una de ellas por un subgobernador. La línea divisoria de estas dos regiones partiría, de Norte a Sur de la isla, desde Bega Baja a Capitanaje, ó sea desde la punta de Puerto Nuevo a la desembocadura del Escalabrado. Cada región se compondría de 20 municipios en los 20 pueblos más importantes, teniendo en cuenta, como es natural, su riqueza, ó haciendo una división del territorio a fin de que cada municipio tuviera una extensión próximamente igual. Los pueblos de escasa importancia y los barrios enclavados en el radio de cada municipio dependerían del mismo. Los alcaldes, ya dije a V. E. en mi carta anterior, que deben ser, ad honorem, elegidos de entre los concejales nombrados por el voto popular. Sin embargo, pudieran ser de nombramiento gubernativo los alcaldes de las poblaciones de primer orden, tanto por las condiciones especiales de la isla, cuanto porque las altas cuestiones políticas exigen que no se afojen, ni menos se rompan, los vínculos que deben unir los municipios al Gobierno general y éste al Gobierno de la Metrópoli... Variar de golpe y porrazo la constitución secular de un pueblo, es exponerse a un fracaso completo... Abrir la mano en el sentido autonómico municipal, si quiera esto sea muy democrático y muy bello en teoría, acaso, acaso, señor ministro de Ultramar, sería el Gobierno derrotado en las primeras elecciones que se verificasen y... lo demás V. E. lo leerá entre líneas. Con los dos subgobiernos regionales y los 40 municipios a que deben reducirse los 71 hoy existentes, se produciría una economía de bastantes miles de pesos, que gravan en la actualidad la riqueza común sin provecho para nadie. Con esta reforma, la riqueza pública alcanzaría más desarrollo, los municipios estarían más desahogados y emprenderían mejoras hoy imposibles de realizar; se suavizarían las asperezas, desaparecerían las rencillas y los enredos que hoy existen entre gentes incultas para el desempeño de los cargos concejales, y que no hay más remedio que recurrir a ellas porque no existen otras en pueblos risibles de 25 ó 30 casas; concluirían las injusticias, las opresiones y los atropellos locales; la vida errática del jíbaro borinqueño se trocaría en vida social, saliendo de su habitual y hasta cierto punto justificado alejamiento; cesaría su desconfianza y su alejamiento de los centros de población, abandonando unos la existencia seminómada que llevan, y dejando otros la reclusión, el abandono y la molición de los miserables chochos ó inmorales viviendas construidas con unas malas yaguas en la proximidad de los caminos, en la soledad de los campos y en la oscuridad de los bosques. Y no es que pretenda yo encerrar toda la población puertorriqueña en los cuarenta pueblos donde radiquen los municipios, no; sé muy bien que el absentismo rural es una causa eficiente de estancamiento agrícola y de que se pierdan cuantiosas sumas que podrían obtenerse sin trabajo alguno. Pero entre el horror a la vida del campo que se tiene en algunas naciones y el horror a vivir en los pueblos que siente el campesino borinqueño, hay poca diferencia en las consecuencias, mirado el hecho a través del prisma de la

Con tanto calor se defienden, y tan fútiles razones oponen al decreto, que si no conociéramos a sus impugnadores, hasta podríamos sospechar que entre ellos existían defraudadores en grande escala, llegando hasta creer que el decreto les venía como el anillo al dedo, así como al Tesoro le vendrá bien que se aumenten los rendimientos. Pues qué, ¡ha de cruzarse de brazos la Hacienda, que sabe que se la defraudan? ¡Ha de consentir que la defraudación siga? ¡No ha de adoptar resoluciones para evitarlas, sin temor a esas inocentes molestias y trabas? Los sufrimientos económicos de un

producción agraria y de la cultura, de la moral y del progreso individual y colectivo; ya que los individuos, lo mismo que las colectividades, tanto viven la vida del espíritu como la vida de la materia.

Los barrios, nombre que se da en Puerto Rico a los poblados rurales, son de una importancia capital en un país esencialmente agrícola como lo es aquí; y esos barrios son precisamente los que deben fomentarse y aumentarse para reconcentrar en ellos, y no en las cabeceras de los municipios, esos miles de familias, que en situación precaria de cuerpo y de espíritu, viven hoy diseminadas por los campos y escondidas en la altura ó interior de la isla.

Si la fórmula prescrita le parece á V. E. decretable, con las modificaciones que naturalmente le sugiera su clarísimo talento y conocimiento del asunto, y la traduce en breve en soberana disposición, realizará una obra patriótica de progreso agrícola, de progreso intelectual y de progreso moral, tan beneficiosa á los intereses de la pequeña Antilla como á los de la Metrópoli.

Si lleva á la *Gaceta Oficial* esa reforma, tenga V. E. la seguridad de que recibirá muchos plácemes y aplausos de la opinión pública, muchas bendiciones de aquellos hermanos nuestros, y antes que todo eso, gracias mil por la bondad y la paciencia que ha tenido V. E. al leer estas misivas de su más atento seguro servidor Q. B. S. M.,

EL GENERAL LUPERONI.

ULTRAMAR

LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA EN FILIPINAS

La emigración de españoles á Filipinas, con el fin de asegurar la suerte de millares de trabajadores peninsulares que huyen del hambre á regiones como la Argelia, para encontrar miserias y desgracias, y enriquecer á explotadores inhumanos, es empresa que debe acometer el señor ministro de Ultramar si ha de asegurarse el porvenir de aquel pedazo de tierra de la patria, y si la suerte de tanto desgraciado como busca en países extraños alivio á sus males, ha de afianzarse dentro de condiciones que le permitan conquistar un porvenir seguro en pocos años por el trabajo constante, en suelos inexplotados que encierran riquezas inmensas.

La inmigración española en Filipinas es asunto que tiene más importancia que la que á primera vista aparece para el desarrollo de la agricultura de nuestras islas. Colonizar aquellas inmensas extensiones de terreno, es obra grandiosa que debe estudiar el señor Maura, porque resolvería dos problemas igualmente patrióticos; el problema de la colonización con todas sus ventajas, y el de la integridad de la patria. El día en que hubiera en las islas del Archipiélago filipino cien mil familias españolas, habría otros tantos voluntarios que defenderían pedazos de tierra querida en constante amenaza y peligro.

Muchos son los enemigos de la inmigración española en Filipinas, pero, en cambio, esos mismos defienden que se debe realizar, sí, pero por chinos, japoneses ó cochinchinos, no por indígenas del país. Error lamentable, que, en primer término, pone del manifiesto á esa raza enemiga de España, los chinos, que como los japoneses y cochinchinos, corrompidos y corruptores de toda ley natural y de las buenas costumbres, pondrían en peligro á no largo espacio la salud y la tranquilidad de aquellas islas.

La colonización por indígenas, bien dirigida por españoles, es el verdadero término del problema, que no ofrece peligro alguno, que no puede ser inconveniente para la lenta y progresiva transformación de tanto como hay allí que humanizar, ni abrigarse temor alguno de que ciertas reformas peligrosas puedan perturbar las conciencias, perturbando á la larga la tranquilidad pública.

El fomento de la agricultura, el desarrollo de sus industrias derivadas y el desvanecimiento de su hermoso comercio, son las reformas políticas que deben realizarse en el Archipiélago por la colonización, de modo que cuando llegasen días de prueba, los emigrantes españoles en Filipinas fuesen para las islas lo que los voluntarios cubanos fueron para nuestras Antillas.

La colonización de Mindanao y Joló es un pensamiento digno de ocupar la atención de todos los españoles en estos momentos, y su realización resuelve radicalmente todos los problemas sociales, religiosos y políticos que se complican de día en día en nuestro codiciado Archipiélago.

Comprendemos que esto sólo es realizable en fuerza de constancia y de un sistema protector á que no estamos muy acostumbrados; pero ¿quién duda de lo grandioso que sería el empeño de llevar á aquellas vírgenes selvas elementos de trabajo, que modificando los cultivos hasta modifica las inclemencias del clima? Cada selva que se cultive, cada parcela que se seque, cada pantano que se ciege y cada río que se dirija convenientemente á los fines de la producción, pueden ser ríos de oro, que se convertirían fácilmente en sangre, si no afianzamos por el trabajo y por el cultivo, que sólo puede realizar la colonización indígena, la suerte de aquellos territorios conquistados á tanto precio.

Entre el albor del soldado, que impone el silencio medroso, y el canto alegre del cultivador en aquellas agrestes regiones, no debe haber duda en la elección.

Entendemos que por el sistema del terror no se puede conservar ya el imperio colonial de las naciones del Continente.

Á la altura á que hemos llegado, lo primero es colonizar, después establecer lazos estrechos y vínculos estrechos entre todos los intereses que forman la vida colonial de un pueblo por el sistema protector que siguiera Inglaterra en los comienzos de su poder en la India, para ligar fuertemente más tarde por relaciones mercantiles y comerciales, intereses de la metrópoli con intereses de las colonias, que aseguren su existencia por la aplicación de una política atractiva, en la que la suavidad de las costumbres y la pureza de las leyes coloniales fuesen parte á evitar mañana represiones que alterasen su vida normal, rompiendo vínculos que la prudencia aconseja no se destruyan.

Es preciso cambiar ya de rumbo en nuestra política colonial: al reíndole de las desconfianzas y celos, al del mantenimiento de fuerzas armadas que agotan los recursos de los presupuestos de nuestras colonias, debe suceder el de la confianza y el del trabajo por la protección de los Gobiernos; al soldado que guarda el fuerte avanzado, el del hombre civil que levanta casas, el del labrador que rotura la tierra, el del maestro que enseña, el del sacerdote que edifica, dando así á la patria venideros inmensos de riqueza y ocupación honrada á miles de braceros que hoy buscan en otros territorios lo que sobradamente pueden hallar en nuestras colonias.

G.

DESDE VALLADOLID

Sr. D. Juan Francisco Gascón.

Muy señor mío: Asiduo lector del ilustrado periódico que Vd. con tanto acierto dirige, y admirador entusiasta del espíritu patriótico que se dibuja en todos sus bien trazados escritos al pedir uno y otro día racionales y justas economías, y animado yo de este tan sincero como ferviente deseo, no puedo menos de llamar su atención para que á su vez lo haga al Sr. Gamazo, alma generosa y reentadora de un pueblo agonizante, sobre un hecho abusivo y escandaloso que á diario se repite, y que sin honra ni provecho para la buena administración de justicia, le cuesta al país sendos miles duros.

Me refiero á los sumarios que se incoan por lo militar y tienen que solucionarse en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, sin cuidarse ni mucho menos este alto centro de justicia, de los perjuicios que se ocasionan al erario, con el procedimiento hoy en moda, en que se convoca á las defensas con inusitada anticipación á que concurrirán á Madrid para que se pasen dos y tres meses por la corte devengando ruinosas dietas. Y como los defensores son casi todos de la categoría de capitán, en concepto de gratificación se les asigna por este servicio 750 pesetas diarias. Las sumarias de Jerez, la de Zaragoza, Valladolid, etc., confirman mi aserto.

Por lo que valgan van las precedentes líneas, que puede recoger y apreciar quien de ba hacerlo.

Reitera á Vd. el testimonio de su consideración más distinguida, afectísimo amigo que besa su mano,

ANGEL HUALDE.

División territorial militar

Ya está decretada: ni temblaron las esferas ni se hundió el firmamento. El general López Domínguez, que propuso tan beneficiosa reforma, y el Consejo de ministros que la aprobó, han realizado una necesidad sentida por el ejército y la nación. Deben estar satisfechos de su obra.

El anacronismo histórico es sustituido por el tecnicismo científico moderno. Muy pronto, desde 1.º de Julio, tendremos un ejército activo racionalmente organizado, y otro de reserva en condiciones de ser utilizado cuando las necesidades de la patria lo exijan. Con esta nueva organización se realizan las tres condiciones esenciales de la institución armada y el *desideratum* de los ejércitos del día: ocupación permanente de los puntos estratégicos, rapidez en la movilización y facilidad para la concentración de las tropas. Además de estas ventajas, se obtiene otra que palpita en todos los corazones patriotas: una economía rayana en cuatro millones de pesetas.

El territorio militar de la Península se divide en siete grandes regiones, á saber: 1.º, Madrid, Segovia, Avila, Salamanca, Toledo, Ciudad Real, Badajoz y Cáceres. 2.º Las ocho provincias andaluzas. 3.º Valencia, Alicante, Castellón, Murcia, Albacete y Cuenca. 4.º Las cuatro provincias catalanas. 5.º Zaragoza, Huesca, Teruel, Soria y Guadalupe. 6.º Navarra, Alava, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Burgos y Logroño. 7.º León, Palencia, Valladolid, Zamora Galicia y Asturias; cuyas capitales serán, respectivamente, Madrid, Córdoba, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Miranda de Ebro y León.

Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla formarán cuatro comandancias exentas, y las plazas de Ciudad-Rodrigo, Figueras, Santona, Vigo, Palma, Mahón, Tenerife y Las Palmas constituirán gobiernos militares, quedando reducidas á 60 las ciento y pico zonas de reclutamiento.

La previsión del ministro de la Guerra y del Gobierno todo, ha evitado los grandes perjuicios que los alarmistas difundieron, soñando los ánimos de ciertas capitales. No hay perjuicios para ninguna y sí beneficios para todas. Valladolid, Burgos, Coruña, Sevilla y Granada, que se creían lesionadas en sus intereses locales, deben estar ya tranquilas, puesto que, como hoy, tendrán la misma guarnición, serán la capitalidad de los cuarteles generales de una división y de una ó dos brigadas en cada una de esas poblaciones.

Todos, pues, estamos de enhorabuena; el país contribuyente, la nación, el ejército, las localidades donde hoy residen las capitales generales y las poblaciones nuevas capitales de distrito.

Esta reciente organización aún no está completa; faltan los detalles complementarios referentes á la composición de los cuarteles generales, plantillas de jefes y oficiales de las diversas armas y cuerpos del ejército, y servicios técnicos especiales de justicia, administración, sanidad de las tropas y ganado, y demás auxiliares necesarios, que se determinarán por disposiciones posteriores. Algunos de estos servicios quedan ya reglamentados, según se expresa en el artículo 12 y en el estado núm. 3. Y aquí lo hemos de decir con nuestra franqueza y lealtad habitual, notamos una laguna profunda, una lamentable deficiencia, muy frecuente en casi todos los organizadores militares, y que da lugar á pérdidas cuantiosas de intereses del Estado. En dicha plantilla núm. 3 se determina el número y categoría de los jefes de Estado Mayor general, de los comandantes generales de artillería ó ingenieros, auditores, intendentes, inspectores de Sanidad y tenientes vicarios, no expresándose ni el número ni la categoría de los inspectores veterinarios, que son de indispensable necesidad para las altas é importantes cuestiones de salubridad, higiene y policía sanitaria del ganado, reconocimiento de los animales y sus carnes, que sirven de alimentación á las tropas, para evitar enfermedades epizooticas y epidémicas. Esta deficiencia de consideración la salvará el ilustre general que ocupa el palacio de Buenavista con una de esas disposiciones especiales que tiene que dictar. Tan importantes como las inspecciones de medicina y acaso más que las tenencias vicarias, son las inspecciones de veterinaria y que urge crear como un gasto reproductivo, si no se quiere seguir perdiendo, cual sucede hoy, más de los millones de pesetas anuales, y si se quieren evitar esas enfermedades infecciosas del ganado, contagiosas á las tropas.

Aparte de esto, el decreto del día 22 del actual es de los que forman época en la historia de nuestra reorganización militar; de los que dan nombre y fama al ministro que los suscribe; de los que acreditan la sabiduría y buena voluntad del Gobierno que los aprueba y de los que se reciben con entusiasmo y con aplauso de la opinión militar y de la opinión pública del país productor y trabajador.

Nosotros, que reflejamos las aspiraciones de esas clases productoras, que amamos á nuestro ejército y que hemos aplaudido al señor ministro de la Guerra por sus anteriores decretos, le felicitamos y aplaudimos también hoy, á la vez que le exhortamos á proseguir por el camino emprendido, llevando á la práctica las reformas que faltan en su

departamento, algunas de las cuales son muy esenciales é importantes y se las hemos indicado en distintas ocasiones.

EL GENERAL LUPERONI.

LA REMOLACHA EN EUROPA

En lo que se refiere á los contratos de remolachas en Francia nada nuevo hay que decir. Se sabe ya que los cultivadores piden precios exorbitantes. Como la situación eventual que resulta de una cosecha abundante estaría llena de peligros para los fabricantes, éstos se ven en la necesidad de guardar, y guardar una reserva que no hace esperar una superficie cultural superior á la de 1892.

En Alemania, los contratos parecen hacerse con menos lentitud desde hace algún tiempo, discutiéndose, por lo tanto, las probabilidades de una nueva extensión cultural moderada. No deja de ser verdad que esa nación que acaba de producir cerca 1.200.000 toneladas de azúcar, podría producir, sin ampliar sus siembras, y si el año 1893 fuese favorable, de 1.300.000 á 1.400.000 toneladas en la campaña de 1893-94, por cuya razón es de desear que los fabricantes de azúcar alemanes no pierdan de vista la situación en que se pondrían aumentando más todavía su producción, como lo pretenden los bajistas, con un objeto fácil de adivinar.

En Austria-Hungría los contratos siguen haciéndose con mucha lentitud. El deshielo ha sido seguido por alternativas de frios y nuevos deshielos, resultando, finalmente, la desaparición casi completa de la capa de nieve que preservaba los campos. Estas oscilaciones de temperatura causaron algunos temores, pero, en general, el mal hecho á los campos de cereales ha sido de poca importancia, y hasta ahora no hacen prever la necesidad de muchas resiembras. Si en lo sucesivo no fuera así dependería de nuevas crucezas del tiempo, de lo cual resulta que nada se puede decir respecto á la extensión probable de las próximas siembras remolacheras. En el mercado de azúcares, por el contrario, se habla de una nueva extensión cultural, pero sin ningún fundamento serio y por... especulación.

LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Los verdaderos viticultores franceses hacen grandes esfuerzos para conseguir que se apruebe en el Senado el proyecto relativo á la reforma del régimen de las bebidas alcohólicas, porque el sistema actual favorece de tal suerte el fraude, que se calcula en dos millones de hectolitros el vino falsificado que se consume anualmente en París.

Además, los beneficios que puede obtener el Estado ascienden á algunos millones. Si se aprueba dicha reforma, se producirá seguramente un alza en el precio de los vinos naturales, y se conseguirá dar salida á las existencias de los caldos españoles que todavía abundan en la capital francesa.

CONTABILIDAD DEL ESTADO

El proyecto aprobado en Consejo, relativo á contabilidad del Estado, tiene por objeto la creación de un cuerpo especial para llevar la contabilidad por el sistema de partida doble así en la administración central como en la provincial. En dicho cuerpo se ingresará por oposición, y para presentarse á ella se requerirá ser ó haber sido empleado de Hacienda, pertenecer á los cuerpos de Administración Militar ó de la Armada, ó tener el título de peritos ó de profesores mercantiles.

Los empleados que actualmente pertenecen á la sección de contabilidad del Estado, necesitarán también sujetarse á la oposición para acreditar los conocimientos especiales que se exigirán en el decreto.

La entrada será con 4.000 pesetas de sueldo.

ESTACIÓN ENOLÓGICA

Hace muy pocos días dieron principio en Haro las conferencias y clases prácticas de la Estación Enológica recientemente establecida, y de la que tantos beneficios espera alcanzar la Rioja. Toda la instalación es digna de aquella laboriosa ciudad; las clases, el laboratorio y las bodegas están construidas, lo mismo que el material técnico, con arreglo á los últimos adelantos.

El número de alumnos es considerable, y al frente del centro se encuentra el ingeniero D. Mariano Díaz Alonso.

¿Cómo funcionan las demás? ¿Continúan aquellas célebres conferencias de la *central*? ¿Se ha instalado ya la de Ciudad Real? ¿Es hora de que en Valdepeñas se establezca la que por derecho le corresponde? ¿Ha pensado el Sr. Moret en lo que puede padecer su autoridad si en esta parte sigue las huellas de su antecesor? ¿No convendría establecerlas en Lorca y Chinchón? Continuaremos.

NUESTRO COMERCIO EXTERIOR

La exportación ha subido en el mes de Febrero, comparada con igual mes del año anterior, en 14 millones de pesetas, explicándose este hecho, porque en sustancias alimenticias hemos exportado seis millones más, en vinos comunes tres millones, y en los de Jerez un millón.

Se han exportado también en aumento, con relación al año anterior, los metales y sus manufacturas, las drogas, los ganados, las manufacturas de algodón y otros artículos.

LA PRÓXIMA COSECHA

Promete ser inmensa. Mal ha de venir ya el tiempo para que varien los pronósticos fundados de todos. Los labradores están de enhorabuena; todo les sonríe hoy. Durante el mes de Marzo han alternado los días de lluvia y los de calor, y los sembrados gozan de gran lozanía y vigor, aumentando las esperanzas de una cosecha abundantísima.

INDUSTRIA CORCHO-TAPONERA

Movimiento de entradas y salidas en la última semana en la aduana de Palamós. Entradas.—Procedente de Sevilla 532 bultos corcho en panes, de peso 41.414 kilos; de Huelva 64 id., de peso 4.900 kilos.

Salidas.—Para Cete 204 bultos, de peso 10.800 kilos.

LANAS

Los negocios de lanas en rama están paralizados en los principales centros de contratación, siendo nominales los precios que á continuación citamos:

En Badajoz, por quintal métrico, de 14773 pesetas á 19987 la lana blanca, y la negra, de 21725 á 27808.

En Huelva, lana blanca ó negra, de 118 á 120.

En Aragón, lana blanca, de 98 á 114, y la negra, de 96 á 98.

Salamanca.—Tejares: lanas, á 60 rs. arroba; blanca basta, á 50, y negra fina, á 60.

Avila.—Barco: lanas negras, sucia, á 42 reales arroba, y limpia, á 41; lanas blancas, sucia, á 48 rs., y limpia, á 40.

León.—Astorga: lanas negras, sucia, á 60 reales, y limpia, á 110; lanas blancas, sucia, á 64 rs., y limpia, á 114.

Tratados de comercio

Como los tratados de comercio han sido el factor principal de que nos hayamos quedado sin moneda, pues que hemos pagado de diferencias al extranjero más del doble que le hemos satisfecho de los intereses de la Deuda exterior, vamos hoy á ocuparnos de poner de manifiesto la situación comercial en que nos hallamos con cada país, no sólo en la cantidad de la importación y exportación de mercancías, sino también de la conveniencia ó inconveniencia de los tratados. Y con el fin de hacerlo con claridad y exactitud, empezaremos con

Francia

Con esta nación hemos tenido en 1891, último año de tratados de comercio, una importación y exportación de 784 millones de pesetas, ó sea el 40 por 100 del total que hacemos con el mundo, en la forma siguiente:

Clase de la tarifa	Importación	Exportación
	Miles de pesetas	Miles de pesetas
1.ª	14.075	7.312
2.ª	11.830	25.260
3.ª	35.966	12.939
4.ª	19.892	594
5.ª	13.794	667
6.ª	30.814	3.683
7.ª	18.113	2.918
8.ª	4.950	538
9.ª	15.294	39.304
10.ª	19.228	7.518
11.ª	12.315	167
12.ª	28.965	287.225
13.ª	8.609	207
Importación especial	13.629	»
Idem temporal	64.484	13.907
Mercancías devueltas del extranjero	25.322	57.845

Como se deja ver del anterior estado, de 14 clases en que están divididas las mercancías de importación y exportación, en estas últimas no llegamos á 4 millones de pesetas y en 6 millones solamente excedemos de esta suma, que son en el grupo de la clase 1.ª por 7 millones de pesetas, y de ellos 6 millones lo componen el mineral de hierro y la galena argentífera, que son primeras materias para la industria; 25 millones de pesetas exportamos en la clase 2.ª, y de esta suma son 21 millones de plomo y plata y de los 4 millones de galápagos, que, como los anteriores, son también primeras materias para la industria extranjera; 13 millones de pesetas exportamos en la clase 3.ª, y de ellos 10 millones son tártaro crudo y rasuras de vino, y por lo tanto, van á alimentar á la industria; los 36 millones de pesetas de la clase 9.ª, 34 millones son pipera, corcho en planchas y en tapones, necesarios á la industria vinícola francesa; los 7 millones de pesetas que aparecen exportados en la clase 10, 5 millones y medio lo componen las pieles de todas clases sin curtir, y, por consiguiente, también son primeras materias para la fabricación; y, por último, los 287 millones de pesetas que aparecen en el grupo de la clase 12, los constituyen 247.733.000 pesetas de vino común y 13.342 pesetas de Jerez, que hacen un total de 262 millones, y el resto lo componen las frutas verdes y secas, las hortalizas, las sardinas saladas y las conservas, los aguardientes y otros artículos alimenticios; los 13 millones que aparecen como exportados temporalmente y 57 millones de mercancías devueltas del extranjero, no se puede considerar tal exportación, mediante á que son envases importados para exportar mercancías, ganados que pasan á pastar de una nación á otra y caballerías y carrajes dedicados al transporte y á otros servicios entre España y Francia. Por consiguiente, nuestra exportación á este último país, exceptuando los vinos y productos alimenticios, la mayor parte la constituyen primeras materias. En cambio, en la importación no hay una sola partida que no exceda de 4 millones de pesetas, ni que pase de 30 millones, pues las cantidades que aparecen como importación temporal y mercancías devueltas del extranjero, son también envases, ganados que vienen á pastar y caballerías y carrajes que pasan de una nación á otra. Así es que de los 14 millones de pesetas que aparecen importados en la clase 1.ª, 3.800.000 pesetas son carbones minerales, que consideramos primeras materias para la industria, y el resto es producto de la francesa; los 11.800.000 pesetas de la clase 2.ª, todos son productos elaborados, y muchos de ellos hijos de las primeras materias llevadas de España; los 26 millones de pesetas que aparecen importados en la clase 3.ª son productos químicos y farmacéuticos, barnices, alcohol, perfumería y otros, que en su mayoría han pasado por la industria extranjera; los 19.892.000 pesetas del grupo de la clase 4.ª, exceptuando 9 millones de pesetas de algodon en rama, el resto todo son productos elaborados; los 13.794.000 pesetas de que se compone la clase 5.ª, 4.252.000 pesetas es de cáñamo en rama y rastrillado y el resto mercancías elaboradas; los 30 millones de pesetas de la clase 6.ª, exceptuando 7 millones y medio de lana sucia, lavada, cardada y peinada, todo lo demás son productos elaborados; los 18 millones de pesetas de la clase 7.ª, 4.800.000 pesetas son semente de seda, desperdicios y seda cruda ó hilada, y lo demás productos elaborados; los 20 millones de pesetas de la clase 8.ª y 9.ª lo constituyen productos elaborados; los 19 millones de pesetas de la clase 10, si se exceptúan 3 millones de pieles sin curtir y 5 millones de guano, el resto es de ganados y pieles elaboradas ó curtidas; los 12 millones de pesetas de la clase 11 lo constituyen las máquinas, relojes, básculas, etc., todo elaborado; los 29 millones de pesetas de la clase 12 lo constituyen las aves, bacalao, harina de trigo, cereales, legumbres, vinos, aguardientes, licores, quesos, conservas, frutas, hortalizas y otras sustancias alimenticias; los 8.600.000 pese-

tas de la clase 13, todo proceda de la industria extranjera, y, por fin, los 13 millones de pesetas importadas libres de derechos de aduanas, con arreglo á la disposición primera del Arancel, han sido de oro y plata en pasta y una pequeña cantidad en moneda. Por consiguiente, nuestra exportación á Francia está en pocas partidas, y exceptuando los vinos y sustancias alimenticias, en su mayoría es primeras materias para la industria de esa nación, y, por lo tanto, con tratado ó sin tratado nos han de comprar.

Y ya que hemos visto la cantidad y calidad de las mercancías que vendemos y compramos á los franceses, veamos ahora el comercio que tenemos con

Alemania

Con esta nación hemos tenido en 1891 una importación de 42.000.000 de pesetas por una exportación de 10 solamente, en esta forma:

Clase de la tarifa	Importación	
	Miles de pesetas	Miles de pesetas
1.ª	541	2.438
2.ª	1.991	1.849
3.ª	7.068	766
4.ª	238	077
5.ª	3.097	000
6.ª	527	000
7.ª	050	000
8.ª	1.919	083
9.ª	1.701	354
10.ª	1.338	656
11.ª	3.465	000
12.ª	15.480	4.549
13.ª	295	000
Importación especial	140	000
Temporal	3.990	136

La exportación que hacemos en la primera clase por valor de 2.438.000 pesetas, la de 1.849.000 en la 2.ª clase, las 66.000 pesetas en la 3.ª, las 354.000 pesetas en la clase 9.ª, y las 566.000 pesetas de la 10, todo es primeras materias para la industria alemana; de la clase 5.ª, 6.ª, 7.ª y 13, ni en la especial, no hemos exportado un solo centímetro, y se puede decir que nuestra exportación útil queda reducida á 4.149.000 pesetas de la clase 12, que lo componen el aceite, el vino común y el Jerez, limones, naranjas, pasas, higos y otras sustancias alimenticias.

En cuanto á la importación, son productos elaborados los de la clase 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 6.ª, 8.ª, 9.ª, 11 y 13, y sólo hay como primeras materias el cáñamo en rama y rastrillado en pequeña cantidad; 444.000 pesetas en pieles sin curtir y otras sumas insignificantes. Baste decir que en un solo artículo, el aguardiente, nos ha importado 3.000.000 de pesetas más que nuestro total exportado, y de que en 1886 vendió Alemania á todas las naciones del mundo 197.553 quintales métricos de aguardiente ó alcohol y á nosotros quintos 222.495, y en 1887 á las primeras 217.567 toneladas y á nosotros 466.440. Y por último, consignaremos que los tratados de comercio de 1882 nos han dado un resultado con esta nación de que hayamos dado desde aquella fecha hasta 1891 la suma de 734.000.000 de pesetas y nos hayan dado 105.000.000, y de que no sólo un año (1886) nos haya importado Alemania tanto como nosotros la hemos exportado en diez años. Por lo tanto, el ministro que suscriba un tratado con Francia sin ventajas para el vino y con Alemania sin buenas condiciones en nuestro favor, contraería grande responsabilidad ante la nación.

JUAN DE DIOS BLAS.

DESDE EXTREMADURA

Sr. Director de La Liga Agraria.

Muy señor mío: Al presentarse hoy el raro y providencial fenómeno de que un corto número de hombres encanecidos en las altas regiones de la política, tomando las riendas del poder, hayan parado tardamente su atención en la ruinoso situación material y moral del pueblo español y formulado proyectos reparadores con más garantías esperanzas que aquellas frecuentes y engañosas promesas con que muchos, con favorable resultado, escalonaron el poder; por un movimiento espontáneo de la anhelante opinión pública, han visto la luz indicaciones más ó menos originales para resolver tan pavoroso problema. Hé aquí por qué me determino á tomar parte en tan interesante y justo movimiento. Dos obstáculos, empero, embarran mi camino: los límites tan estrechos para abordar problemas tan complicados y mi escasa salud.

Para neutralizar sus efectos procuraré, poniendo á la lógica de mi parte, en estilo preciso y propio, presentar mi doctrina en aseveraciones que se vean confirmadas y se muestren á la superficie del medio social.

El punto de partida en el arte médico se encuentra en la ciencia de la Patogenia, ó sea en el conocimiento del origen del mal. Yo seguiré este camino investigando la causa de nuestra *inaniación*.

El hombre nació con la ineludible carga de trabajar para vivir, y siendo el trabajo un sufrimiento, fue necesaria consecuencia su inclinación instintiva á procurar obtener, con el menor trabajo, la mayor utilidad, ó lo que es lo mismo, la satisfacción más cumplida del mayor número de necesidades, cuyo crecimiento es indefinido. Allí donde halla mayor remuneración con el más reducido trabajo, allí es donde dirige su actividad y el ejercicio de sus facultades, y allí es donde se encuentra la mayor esfera de concentración y de aspiraciones para tomar puesto en ella. No hay, pues, motivo á dudar de que la mayor atracción en nuestro país está en la prestación de servicios públicos, ni que sea la más dañosa gangrena la de la *Empleomanía*. Aquí es donde está la raíz central de nuestra decadente situación, y no hay para qué decir que se determina por los subidos sueldos de las elevadas funciones, y principalmente por las subvenciones ulteriores absorbidas por las *clases pasivas*. Este desnivel entre el trabajo y la remuneración, estas garantías subvenciones temporalmente hereditarias, son la primera premisa del lujo dilapidador (contagioso como todo mal ejemplo), porque se estima poco lo que menos cuesta. El uso de las ganancias del juego ó lotería lo demuestra. Un propietario de este territorio que hizo grandes adquisiciones, nunca compró hacienda que hubiera sido adquirida con el ahorro, sino las que habían sido heredadas, buscando más bajo precio.

De aquella raíz nació el fraccionamiento de las escuelas políticas (sin otro verdadero fundamento que enmascarar las ambiciones), las perturbaciones gubernamentales, generación del pugilato de competencia entre las nubes de pretendientes; la multiplicación de oficinas y dependencias que dificultan la administración, el nepotismo en la provisión de los cargos públicos, las presidencias sin cartera, la inestabilidad de los funcionarios, la inmunidad de la ineptitud y falta de laboriosidad funcional, y la prevaricación, alzamientos y aplazamientos indefinidos é intencionales en las tramitaciones; amparada toda esta caja de Pandora por el alto y bajo caudice

